

NOTICIERO GRANADINO

AÑO XIV

Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 7 de Noviembre de 1917

Número suelto, 5 céntimos

NUMERO 490

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

En Granada	En el resto de España	En el extranjero
1.50	2.50	3.50
10	20	30

Mes	Trimestre	Semestre	Año
1.50	4.50	8.50	18.00
10	30	55	65

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO

JUAN ECHEVARRIA Y ALVAREZ

PRECIO DE LAS INSERCCIONES

En las planas	En las planas	En las planas
1.ª	2.ª	3.ª
1.50	1.00	0.50
10	10	5

En las planas	En las planas	En las planas
1.ª	2.ª	3.ª
1.50	1.00	0.50
10	10	5

COMUNICADOS DE 1 A 25 PESETAS LÍNEA, A JUICIO DEL DIRECTOR

Redacción y Administración, Luchambre, 8. 2.º

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero

Sucesos, Acora del Casino, 23, 2.º

LOS NIÑOS DEL HOSPICIO

"No es oro..."

Dos muchachas, de aspecto simpático y fino trato, denotador de una educación esmerada, visitaron el domingo nuestra redacción.

Dados sus nombres, y hecha una sucinta explicación sobre la familia a que pertenecen, y los vaivenes de fortuna que llevaron a la misma, desde la opulencia a la humildad, pasaron a exponernos el objeto de su visita.

Venimos, señores—nos dijeron—a relatar un caso tristísimo sucedido con nuestro hermano... (aquí el nombre), de diez años y hasta hace días recluido en el Hospicio, donde hubo que ingresarle, por virtud de las desgracias familiares.

Pues bien; fuimos a sacarlo del referido centro benéfico, y el aspecto de la criatura nos dejó consternados; aquello no era un ser humano, sino un espectro, un cadáver. Cubrimos de besos a nuestro hermanito; abrazámosle mil veces y lo trasladamos a casa (aquí las señas del domicilio).

Allí, en el hogar de los cariñosos padres, nos contó las penalidades sufridas en el Hospicio. No se les daba de comer algunos días y cuando lo hacían eran poco y malo; teníanlos descalzos y mal vestidos; en fin, una serie interminable de calamidades.

Fruto de todo esto ha sido una terrible dolencia que hizo presa en el delicado organismo del muchacho y que, si Dios no lo remedia, acabará con su vida desgraciada; tan gravísima en su estado.

Ya ven ustedes—agregaron nuestras interlocutoras—si el hecho es doloroso y censurable. Y como nuestro hermano, este pedazo de nuestra alma que estamos en peligro de perder—¡ah! tantas otras criaturas penando en aquel caserón! Digan ustedes en el periódico, para que se eviten esos males, y clamen fuerte contra los culpables.

Así terminó la visita de las dos muchachas.

Nosotros trasladamos la denuncia a las autoridades para que, en caso de comprobarse, depuren responsabilidades, y se aplique el oportuno correctivo a los autores de tales deficiencias y abusos. Sería tristísimo que la impunidad les favoreciera, y quedarán sin probar los hechos relacionados. Lógicamente pensando, ¿qué interés tendrían en mentir el infortunado hópico y sus hermanas? ¿Quién es capaz de formular una falsa denuncia ante varios señores, respondiendo de ella con sus nombres, domicilio, etc.?

El actual gobernador es hombre puro; su augusto ministerio es garantía de equidad y honradez administrativas; la política no puede hacer mella en quienes se amparan con el escudo invulnerable de la Justicia.

Esperamos que el señor Fort Belloc adoptará energías medidas para evitar, si se confirman, la repetición de casos tan censurables e inhumanos. Muchas vidas preciosas lo demandan.

Y ahora, vea el lector que los reclamos que el señor Sánchez Guardiola se daba a costa de los angelitos aislados, haciendo con ello política, tenían mucho de exageración, si nuestras denunciadoras no mientan. Ha venido el *tio Paco* con la rebaja.

Es más; se recaudaron unas pesetas para las colonias veraniegas de los hópico; ¿dónde los diputados parte de sus dietas, y, sin embargo, a Motril no fué una peseta. Quedó todo en Granada. Y los pobrecitos colonos estuvieron el día 23 de Agosto, a punto de no probar el pan. Gracias al alcalde de la ciudad costera, don Luis Cuevas, hubo aquel día pan.

Además, pagó el señor Cuevas todos los gastos de la colonia, con la condición de que la Diputación levantara el embargo del 60 por 100 de los ingresos de aquel Ayuntamiento, y siempre a cuenta de las 2.000 pesetas que por contingente tiene que ingresar el Municipio motrilero.

La obra del señor Guardiola, vista al través de la realidad, pierde los aumentos con que nos la presentaba el sectarismo político, y queda reducida de tamaño. Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

novadoras por lo menos se requiere un programa, una orientación, un propósito definido. De lo contrario, no es posible decir que es renovador. Al menos para renovar es necesario saber qué es lo que se va a renovar, y resulta que la mayor parte de los ministros desconocen cual es el mecanismo que van a renovar.

Esto parece un poco paradójico, pero sin embargo es la realidad. Lo han dicho Rodés, Baamonde, Alcalá Zamora y lo dirán casi todos los demás. A fuer de desconciados, los españoles que hemos sufrido tantos Gobiernos y tantos ministros, sin preparación para ocupar una cartera, creemos que no es suficiente la buena voluntad para hacer obra fructífera en un Ministerio. Hace falta más, porque con muy buena voluntad pueden equivocarse los señores ministros y los tiempos no son los mismos propicios para rectificaciones. Esto es precisamente lo que se ha hecho hasta ahora; rectificar cada ministro la labor de su antecesor, con la triste circunstancia de que las rectificaciones nunca han servido para mejorar lo mal hecho sino para empeorarlo.

He aquí por qué inevitablemente produce desconfianza este Ministerio, en el que los ministros comienzan entonando el yo pequeño y declarándose fuera de su especialidad.

Por otra parte la declaración ministerial que podía marcar una orientación general en la línea de conducta del Gobierno en su plan general, es una cosa incolora que no define nada ni tiene la menor orientación para que el país espere algo del Gobierno que le ha prometido salvarle de la ruina.

Además García Prieto nos sorprende hoy con un aditamento a la declaración ministerial, en el que dice que nunca ha dicho que aceptaba íntegro el programa y la estructura de la Asamblea. Esto es muy extraño. Cuando los regionalistas ponían reparos a entrar a formar parte de los otros Gobiernos que se intentaron durante la pasada semana, todos ponían como condición indispensable que el Gobierno aceptase el programa íntegro y la estructura de la Asamblea. Parecía pues, una cosa desmentada que al entrar a formar parte del Gabinete García Prieto, Ventosa y Rodés, quedaba desmentado que el presidente aceptaba el programa de la Asamblea.

¿Cómo es que ahora rectifica el señor presidente? ¿Es que se ha arrepentido o es que quiso congraciarse momentáneamente con el país para cumplir su ofrecimiento al rey de formar Gobierno y una vez conseguido esto, se vuelve atrás de sus primeras manifestaciones?

Ahora se comprende un poco el apéndice a la declaración ministerial, puesto como una rectificación por Ventosa y Rodés. También se explica que entre los asambleístas haya en enorme descontento y que comiencen las disensiones internas y los ataques a los dos ministros asambleístas y al Gobierno, por los demás que siendo también de la asamblea se han quedado sin cartera. De aquí que comience a tacharse a los regionalistas de ambiciosos y se tache ya a Cambó de actuar detrás de la cortina como manipulador de los muñecos ministeriales, sin acordarse ya de la asamblea una vez conseguido el fin; es decir tener dos carteras y la mitad de la influencia política en el ministerio.

No es tanto. Exageran quienes ven visiones en esto pero, ¿cómo se pueden evitar las desconfianzas en estos momentos, sobre todo si se comienza con rectificaciones inesperadas? Es natural que queramos saber a qué atenernos.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

Ya se ve cómo no era oro todo lo que relucía.

castro, Castinello, Rico, López Cózar, Alba, Iváñez, Camacho, Grieco, Valverde Márquez, Castillo Valdivia, Márquez Aranda, Oliveras, Hitos, Aravaca y Abril.

Actúan de secretarios los señores Márquez Aranda y Abril.

El primero da lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada.

Se procede a la designación de vocales de la Comisión mixta de reclutamiento, nombrándose por unanimidad propietarios a los señores Cassinello y López Sáez, y suplentes a los señores Abril y Carrillo Noguera.

Se lee una comunicación del Ayuntamiento de Granada, referente al importe de unas obras realizadas en la Escuela de Artes y Oficios, por valor de 1.010,72 pesetas, de las cuales corresponde pagar a la Diputación 505,36, aprobándose.

Se lee una relación de créditos extraordinarios por diversos servicios, y que importan 19.810,77 pesetas, pidiéndose su inclusión en el presupuesto y acordándose de conformidad.

Se aprueba asimismo una cuenta de 11.343,12 pesetas, subvención a las clínicas de la Facultad de Medicina.

La Comisión de Hacienda propone, y así se acuerda, la inclusión en el presupuesto de 1918 de una partida de 2.500 pts., mitad de una anualidad para el pago de la Casa de Castil, destinada a Museo provincial de Bellas Artes.

Se concede un quinquenio de 500 pesetas al médico de la Beneficencia provincial don Felipe Villalobos.

También se aprueba una solicitud del Inspector provincial de Sanidad señor Argente, pidiendo se libren a su nombre las cantidades destinadas al pago de unos créditos de material facilitado a la Secretaría provincial de Sanidad.

Se da lectura a una solicitud de don Santiago Oliveras Santaló pidiendo se le reconozcan unos créditos a su favor por anticipos hechos durante su gestión como presidente de la Diputación provincial, a los abastecedores de los establecimientos benéficos.

Se aprueba el reconocimiento de los créditos que importan 27.518,38 pesetas.

Queda aprobada la Memoria presentada por la Comisión provincial, salvando su voto los conservadores.

El señor Castillo Valdivia dice que pidió y así se acordó por la Comisión provincial, facilitara la Contaduría una liquidación de lo recaudado por Contingente durante el año 1916 y primer semestre del actual. Ese acuerdo no ha sido llevado a cabo y solo ha podido recoger un informe incompleto de lo pedido.

Pide se efectue la liquidación, con objeto de que el recaudador satisfaga a la Diputación provincial la diferencia, si existe, entre lo ingresado y el 75 por 100 que debe ingresar, entendiéndose que con ello la Presidencia podrá más holgadamente atender las necesidades de nuestro primer organismo provincial.

El presidente manifiesta que se han cumplido los acuerdos de la Comisión.

El señor Laguardia advierte que la Memoria ha sido ya aprobada.

Se refiere a la confección del pliego de condiciones para la subasta del arriendo de la recaudación del Contingente, pliego que fué aprobado por unanimidad, verificándose dos subastas sin que a ellas acudieran postores.

En vista de esto se acordó introducir ciertas modificaciones, con objeto de elevar el premio por recaudación, para estimular la presentación de licitadores.

Propone la lectura de dichas modificaciones y que se dejen sobre la mesa para su estudio.

Se leen y el señor Laguardia defiende el dictamen de la comisión de Hacienda acerca de ellos.

Se acuerda proceder a la convocatoria de una tercera subasta.

Una aclaración

El señor Laguardia hace uso de la palabra para una aclaración.

Manifiesta que, según ha podido ver en un periódico, la recaudación del Contingente iba a ser cuestión batallona; que se había celebrado una reunión de conservadores y mauristas para tratar de este asunto, de la cual, como nota oficiosa, se facilitó la nota política dada por ese periódico.

Hace un llamamiento a todos para que digan si efectivamente hubo reunión.

El señor Cassinello responde que él no asistió.

El señor Rico afirma que efectivamente hubo esa reunión motivada por el deseo de los conservadores de estimular la presentación de postores, para la cobranza del Contingente, con objeto de que la Diputación provincial cuente con ingresos efectivos y que siempre en conseguir esto han marchado de acuerdo los liberales y conservadores.

Así lo entiende también el señor Hitos.

El señor Laguardia da las gracias por sus palabras a los anteriores señores,

acordándose que el pliego de condiciones quede sobre la mesa.

Los presupuestos

Se da lectura a los presupuestos provinciales para el año próximo. Importan los ingresos, 1.416.076,21 pesetas y los gastos igual cantidad acordándose que se dejen sobre la mesa.

El recaudador del Contingente

El señor Castillo Valdivia, alude a la obligación en que quedó el recaudador del Contingente, de seguir prestando dicho servicio hasta que se realizara la segunda subasta. En vista de que no hubo postores, se determinó la continuación hasta que la Diputación acordara la forma en que había de realizarse el cobro.

En Febrero, el señor Sánchez Guardiola, cedió, mediante escritura notarial, la cobranza. Esto ha sido echado a tierra por la R. O. declarando la incapacidad del señor Sánchez Guardiola, para desempeñar el cargo de diputado.

En su virtud, este señor debe continuar cobrando el Contingente, hasta que la Asamblea acuerde en firme.

El señor Laguardia manifiesta que puesto que dicha R. O. determina la apertura de un expediente, y éste se está terminando, no debe adoptarse acuerdo hasta que dicho expediente llegue a la Asamblea, acordándose así, después de unas observaciones del señor Castillo Valdivia, y se levanta la sesión.

Mañana celebrará su última sesión la Asamblea provincial.

NUEVO CONSEJERO

Política

Ayer, a las diez de la mañana, tomé posesión del Gobierno civil de esta provincia el presidente de la Audiencia, señor Fort y Bellocq, recibiendo de la gobernación saliente don Julio Blasco.

Entre ambos se cruzaron cariñosas frases de afecto.

A la una y treinta minutos de la tarde, por la línea del Sur, marchó a Madrid el exgobernador civil de la provincia, señor Blasco Perales.

Acudieron a la estación para despedirlo, el jefe provincial de los conservadores, don Manuel Rodríguez Acosta; el expedito a Cortes don Eduardo Moreno Agrelo; el presidente de la Audiencia y gobernador señor Fort; los diputados provinciales señores Oliveras, Hitos, Alba, Trescastro y López Cózar; el gobernador militar, Sr. Morales Yaquero, y su ayudante don Julio Belza; el Delegado de Hacienda señor Salgado, y su hijo don Ramón; los concejales de este Ayuntamiento señores Hitos y Martínez de Victoria; los señores don Gonzalo Fernández de Córdova, Pizarro, Bandrés, Alba (don M.), Burgos Carrea, Valverde Márquez, Alfonso, Suárez Mendigorría, Rentero, Carrillo de Albornoz y Capilla; el secretario del Gobierno don Tirso Alonso; con el personal de la dependencia; jefes de Vigilancia y Seguridad, y otros señores cuyos nombres sentimos no recordar.

La despedida fué altamente cariñosa, demostrándose las muchas simpatías a que se hizo acreedor durante su estancia en Granada, el señor Blasco Perales.

Una de las primeras medidas adoptadas por el nuevo gobernador civil, ha sido prohibir el juego, estando dispuesto a castigar rigurosamente a los infractores.

He aquí la relación de Colegios electorales, donde los ciudadanos emitirán su voto en las elecciones municipales del domingo.

Primer distrito: Sagrario-Magdalena.

Sección 1.ª Sagrario, calle de San Agustín, Mercaderes; sección 2.ª, Alhóndiga de Granos, calle de Mesones; sección 3.ª, Juzgado de Abastos, calle de Capuchinas; sección 4.ª Magdalena, Escuela de niños, calle de la Cruz, 42; sección 5.ª, Colegio de niñas, Buensuceso, 18; sección 6.ª, Casa número 25, calle de las Tablas.

Segundo distrito: Angustias-San Matías.

Sección 1.ª Angustias, Escuela de niños, San Isidro, 2; sección 2.ª, Escuela de Artes e Industrias, Nueva de la Virgen, 9; sección 3.ª, Acera de Darro, 60; colegio de niñas; sección 4.ª, San Matías,

7, colegio de niñas; sección 5.ª, Escuela Normal de Maestros, Ballesteros.

Tercer distrito: San Ildefonso.

Sección 1.ª Hospicio provincial; sección 2.ª, Conserjería de la Plaza de Toros; sección 3.ª, casa número 21, Acera de San Ildefonso; sección 4.ª, casa número 3 de la calle del Hornillo.

Cuarto distrito: San Gil-San Pedro.

Sección 1.ª San Gil, casa Juzgado sede Instrucción; sección 2.ª, Escuela de niños, Hospital de Santa Ana, 12; sección tercera, Colegio de niñas, cuesta de Cuchilleros, 20; sección 4.ª, San Pedro, casa número 8 de la calle del Carnero; sección 5.ª, casa n.º 53 de la Carrera de Darro.

Quinto distrito: San José.

Sección 1.ª, casa n.º 5 de la calle de Quijada; sección 2.ª, casa de la calle de Gumiel número 6; sección 3.ª, Escuela de niñas, calle de Elvira, 78.

Sexto distrito: Santa Escolástica.

Sección 1.ª, Colegio de niñas, Enriqueta Lozano, 2 duplicado; sección 2.ª, calle de Enriqueta Lozano, 11; sección 3.ª, Escuela de niñas, Solares, 6.

Séptimo distrito: San Justo-San Andrés.

Sección 1.ª, San Justo, Escuela de niños, Tendillas de Santa Paula, 9; sección 2.ª, Instituto Provincial, San Jerónimo; sección 3.ª, Escuela de niños agregada a la Normal, Misericordia, 13; sección 4.ª, San Andrés, casa de la calle de Corazonas, 1; sección 5.ª, Escuela de niños, Lecheros, 13.

Octavo distrito: Salvador, Sacro Monte y Fargue.

Sección 1.ª, Salvador, Panaderos, 16, 18 y 20; sección 2.ª, colegio de niñas, Fátima, 20; sección 3.ª, Sacro Monte, cuesta del Sacro Monte, casa del guarda; sección 4.ª, Fargue, escuela pública de niñas.

Noveno distrito: San Cecilio.

Sección 1.ª, casa número 8, Campo del Príncipe (Postigo); sección 2.ª, colegio de niñas, Molinos, 15; sección 3.ª, casa número 9 del Campo del Príncipe.

Los centros electorales presentan un aspecto animadísimo, prometiendo ser la lucha, según la exaltación que demuestran candidatos y electores, verdaderamente reñida.

El jefe provincial de los conservadores granadinos señor Rodríguez Acosta hizo anoche el siguiente acoplamiento de los candidatos del partido que irán a la lucha en los nueve distritos:

Primer distrito: Sagrario-Magdalena. —D. Santiago González Solá y don Enrique Ruiz Gómez.

Segundo distrito: Angustias-San Matías. —D. José Gómez Jiménez.

Tercer distrito: San Ildefonso. —D. Alejandro Roldán y otro señor cuyo nombre se designará.

Cuarto distrito: San Gil-San Pedro. —D. Manuel Sola Segura y don José Garzón.

Quinto distrito: San José. —No está aún decidido si los conservadores acoplan en este distrito un candidato o ceden el puesto al maurista don Miguel García Tarifa.

Sexto distrito: Santa Escolástica. —No hay nada decidido, aunque anoche sonaba el nombre de don Avelino Cánovas.

Séptimo distrito: San Justo-San Andrés. —D. Joaquín Leiva Bravo, don José Díez de Rivera y don Francisco Sánchez Puerta.

Octavo distrito: Salvador, Sacro Monte y Fargue. —D. Antonio Ortega Molina.

Noveno distrito: San Cecilio. —D. Teodoro Sabrás y Causapé.

Durante toda la noche reinó gran animación y entusiasmo en el Circulo Conservador, concurriendo al mismo las personas de significación del partido.

Circula el rumor de que los candidatos de la coalición de las izquierdas señores don Ramón Maurell y don Pablo Azcárate han decidido retirarse de la lucha.

NUEVO MINISTRO

En la Casa de Socorro fueron curadas ayer las siguientes personas:

Juan de Dios Lorente, de 19 años, de una herida contusa en la mano izquierda.

Dolores González Avilés, de 8 años, de una herida contusa en la barba.

Dichos individuos se ocasionaron las lesiones casualmente.

—Si necesitan ustedes tarjetas, sobres, facturas o cualesquiera clase de impresos, acudan a nuestra sucursal, en la Acera del Casino, 28, allí encontrarán lo que deseen en condiciones inmejorables.

—Cementos.—Torres y López. Véase su anuncio en 8.ª plana.

—Para combatir colores pálidos, falta de fuerzas, se recomienda Hemoglobina Asimilable. Véase su anuncio en 8.ª plana.

—El 606 del cerdo.—Vacuna contra el Mal Rojo y enfermedades del cerdo. Farmacia y Droguería Alhambra. Plaza de las Pasiegas.

—Quien padece los vicios Ríoja, de Bodega Franco Española, de Logroño, los previene todas las mañanas.

—Por la Asociación Granadina de Caridad se repartieron ayer 885 comidas.

—Añoche pormocionaron en el Asilo Nocturno 27 indigentes.

—En el Hospital de San Juan de Dios fueron asistidos ayer, Luis Ruiz Prieto, de 18 años, de heridas en la cabeza y mano izquierda, y Francisco Rubio Santander, de 68 años, de una herida en la cabeza.

—Manuel Santaella Caballero, de 60 años, fué curado anoche en la Casa de Socorro de una herida contusa en la cara izquierda y de tres contusiones de extensión, que se ocasionó al caerse desde una altura de dos metros en la Cuesta de Betea.

Después de curado, quedó en el citado establecimiento, durando una gran boychaca.

—Dolores Valero Rosillo, de 60 años, denunció ayer en la Jefatura de Vigilancia que había sido objeto de malos tratos por parte de su vecino Antonio Moreno Vizcaino.

Nuestros vecinos los almerienses de-

sean, por boca de su alcalde y de algunos de sus periódicos, que el tercer grupo de 12.º montado vaya a engrosar las fuerzas militares de aquella plaza. Y no se sabe en que la paciencia tiene sus límites, y de Granada ya se va colmando.

Antes se llevaron un batallón de infantería, y ahora quieren armar con artillería. Y para conseguir esto, todos los vuelve decir que poseen locales cascos, suntuosos, como si el problema del alojamiento pudiera ejercer nunca influencia decisiva en el emplazamiento de las fuerzas militares.

El ejército no debe hallarse disperso sino lo más íntimamente agrupado posible, pues en ello va la vida misma de la organización militar, la pericia de sus jefes y directores, y la práctica y habilidad del soldado.

Reprimámonos nuestros hermanos, y olviden que la avaricia rompe el saco. El tercer grupo del 12.º regimiento montado de artillería, tiene en Granada locales amplios y adecuados para llenar su finalidad, campos de instrucción, y mucho más de lo que puedan ofrecerle los almerienses.

Nosotros nos adherimos en este sentido a cuanto hubo de exponer ayer nuestro querido colega *Gaceta del Sur*, y deseamos la esperanza de que, en bien de Granada, los carísimos deseos de Almería no prosperarán.

Iglesia del Sagrado Corazón

Mañana jueves 8 del corriente se celebrará la conferencia doctrinal para sacerdotes a las siete y media de la tarde, en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús (Gran Vía).

De la Universidad y su distrito

Las calificaciones obtenidas ayer por las maestras opositoras a escuelas nacionales, durante el ejercicio de análisis, son: Doña Victoria Infante Sánchez, 40 puntos; doña Amparo Jiménez López, 35; doña Guadalupe Juárez Ferrer, 33; doña Carmen Laguna de Haro, 37; doña Jesús López Manzano, 43; doña María Jesús López Parra, 33; doña Concepción López Rodríguez, 37; doña Salvadora Manzano Torres, 45; doña Lorenza Martínez Mónica, 33; doña Concepción Martínez Moreno, 23; y doña Piedad Merino Rodríguez, 23.

Las obtenidas por los maestros en el ejercicio de caligrafía y dibujo, son: don Gabriel Adarve Prieto, 42 puntos; don Manuel Álvarez Martínez, 36; don Francisco Arenas García, 15; don Francisco Barranco López, 28; don Manuel Barranco López, 36; don Francisco Bermúdez Ochoa, 27; don Demetrio Campos Ruiz, 21; don Francisco Cano Delgado, 21; don Miguel Cañaveral Roldán, 16; don José Carmona Trujillo, 23; don José Carrascoso Sáez, 31; y don Antonio Carreras Santiago, 16.

Función benéfica

Re

Informaciones Telegráficas, y Telefónicas

Recibidas por hilo directo y particular, con aparatos instalados en nuestra Redacción

La política

La mancomunidad. Cierva y Prieto

Madrid 6.—El jefe del Gobierno, señor García Prieto, ha manifestado hoy a los periodistas que se veía obligado a hacer manifestaciones.

Estoy leyendo en los periódicos—dijo—que yo me separé de la doctrina del partido liberal, por haber admitido éste el proyecto de la mancomunidad catalana.

Esa afirmación—añadió—es inexacta, como lo prueba el hecho de ser yo ministro de Estado en el Gabinete del señor Canalejas, que fue el autor del mencionado proyecto.

Este fue discutido y aprobado por el Consejo de ministros antes de su presentación a las Cortes.

Aunque no he de entablar diálogos desde este sitio, me propongo, sin embargo, una vez que tengamos ya aprobado el programa del Gobierno, celebrar algún acto público en el que exhibamos, a modo de bandera electoral, ese programa y expresemos extensamente al país las razones que nos han obligado a esta obra de sacrificio personal, pero inspirada en el bien de la patria y de la monarquía.

He de manifestar—agregó—el detalle de las gestiones hechas por don Alfonso cerca del señor La Cierva para que aceptase la cartera de Guerra.

Esas gestiones—dijo—se realizaron a mis instancias, porque en aquel momento consideré de grandísima conveniencia la presencia del mencionado político en el palacio de Buenavista, ya que el exministro conservador había aceptado la cartera de Guerra con el señor Maura.

Como no pude vencer sus escrúpulos de delicadeza, me permití aconsejar al rey que le llamase y requiriera sus deberes de patriotismo para una colaboración circunstancial en el Gabinete en proyecto.

Así lo hizo don Alfonso, logrando que yo pudiera constituir un Gobierno de concentración tan amplio como el que presido.

Las prohibiciones yanquis

Madrid 6.—En el ministerio de Estado han facilitado hoy una nota oficial manifestando que los Estados Unidos no han prohibido la exportación de carbón.

El Gabinete norteamericano solo opone algunas dificultades a la salida de hulla.

Además los yanquis solo conceden licencias para la llegada de barcos a España.

Deseando irse

Madrid 6.—El subsecretario de Gobernación y los Directores Generales de Correos y Telégrafos y Administración Local se presentaron hoy al ministro señor Baamonde, para rogarle que en el Consejo que ha de celebrarse mañana dé cuenta a sus compañeros de Gabinete de sus dimisiones.

Fundán su determinación en que les es absolutamente imposible proseguir más tiempo al frente de sus cargos.

La indole especial del ministerio de la Gobernación les impide retener unos puestos donde tanto se puede pecar por acción como por omisión. Los deberes que tienen que cumplir respecto al partido conservador, a que pertenecen, les obligan al abandono de los cargos.

El por qué de una visita

Madrid 6.—El ministro de la Gobernación recibió, como de costumbre, la visita de los periodistas que hacen la información en el palacio de la Puerta del Sol.

El señor Baamonde explicó que su visita de ayer al regío alcazar obedeció a haberle llamado el rey para despachar con él.

Don Alfonso quiere adelantar en un día el despacho de los ministros, con objeto de que lo hayan efectuado todos antes del Consejo que, bajo su presidencia, se verificará el jueves próximo.

A cada uno lo suyo

Madrid 6.—En el ministerio de la Gobernación se ha facilitado a los periodistas la siguiente nota oficiosa: «Los empleados del ministerio de la Gobernación, no son competentes para tratar cuestiones electorales.

La ley les obliga a no intervenir en los delitos que se cometen, debiendo reclamar a los tribunales ordinarios de las infracciones electorales que se realicen.

La competencia del ministro de la Gobernación solo se refiere al mantenimiento del orden y a la garantía del ejercicio del sufragio.

Esta nota va encaminada a que no se dirijan al ministerio reclamaciones electorales.

El presidente

Madrid 6.—El jefe del Gobierno asistió esta mañana a la presentación al rey de sus cartas credenciales, por los ministros plenipotenciarios de Grecia y Bélgica.

Después el marqués de Alhucemas se trasladó al ministerio de Estado

donde los citados diplomáticos le hicieron la visita oficial.

Despachando

Madrid 6.—Al recibir la visita de los periodistas el presidente del Consejo de ministros les manifestó que ayer tarde habían despachado con el rey los ministros de Hacienda y de Gobernación.

Esta medida obedeció a que el rey de acuerdo con el marqués de Alhucemas había decidido despachar con todos los ministros antes del Consejo que ha de celebrarse el próximo jueves, en Palacio.

Fernández Prada

Madrid 6.—Pasado mañana marchará a Toledo, el ministro de Gracia y Justicia, señor Fernández Prada.

Este lleva la representación del Gobierno para asistir a la solemne función que ha de celebrarse en la Catedral conmemorando el cuarto centenario de la muerte del gran político español Cardenal Fray Francisco Jiménez de Cisneros.

Con este motivo el señor Fernández Prada no asistirá al Consejo de ministros que el jueves se verificará bajo la presidencia del rey.

Intereses granadinos

Madrid 6.—La *Epoca* publica en su número de hoy la noticia de que se ha firmado la constitución de una sociedad española denominada *Compañía de los Caminos de Hierro de Granada Baza Guadix*.

Esta será la continuadora de la sociedad inglesa «The Granada Railway Company Limited», y se dedicará a la intensificación del comercio entre Baza y Guadix.

El capital inicial es de 2.000.000 de pesetas, representado por 4.000 acciones de 500 pesetas, cuyo número podrá ser ampliado, previo acuerdo de la Junta general de accionistas.

Manifestaciones de Ventosa

Madrid 6.—El ministro de Hacienda recibió a los periodistas, manifestándoles que dedica atención preferente al problema de las subsistencias.

Especialmente atiende ahora a la adquisición de trigo extranjero, con objeto de poder satisfacer probables contingencias.

Referente al mantenimiento de la tasa, entiende que efectivamente es onerosa para el consumidor; pero la solución de esto corresponde a los ministros de Gobernación y Fomento.

En lo que se relaciona con la exportación clandestina, afirma que será inexorable en la persecución, con objeto de que no salgan aquellos artículos necesarios para el consumo nacional.

Tan solamente se permitirá la salida de algunos artículos que se producen en España con exceso respecto al consumo.

En cuanto a las zonas de contrabando, está procediendo al estudio de este particular.

Respetará las disposiciones dictadas por los que le antecederon en el cargo. Tan solamente se separará de este propósito, en el caso de que haya un evidente dispendio de criterios.

Terminó sus manifestaciones el ministro de Hacienda, reiterando las declaraciones que ha hecho el señor Cambó, referentes a la entrada de los elementos regionalistas en el actual Gobierno.

Visitas

Madrid 6.—El embajador de Alemania estuvo esta tarde en la presidencia, celebrando una larga entrevista con el jefe del Gobierno.

Acerca de lo tratado se guarda impenetrable reserva. También recibió el marqués de Alhucemas, la visita de numerosos señadores y diputados a Cortes.

Una petición

Madrid 6.—El senador señor Junoy publica hoy en la prensa una carta dirigida al señor La Cierva, pidiendo sean excarcelados siete individuos presos por repartir proclamas de Marcelino Domingo.

Saludo

Madrid 6.—El presidente del Congreso señor Villanueva ha recibido el siguiente despacho del diputado republicano don Marcelino Domingo: «Por fin hoy he podido recobrar la libertad. Le saluda afectuosamente».

A Barcelona

Madrid 6.—Mañana marchará a Barcelona el líder regionalista, señor Cambó para preparar las elecciones municipales.

Las prebendas

Madrid 6.—Se están barajando numerosos nombres para ocupar los altos cargos vacantes.

Hasta ahora el único nombramiento que parece se realizará será el del catedrático de la Universidad Central don Felipe Clemente de Diego para la subsecretaría del ministerio de la Gobernación.

Interinos

Madrid 6.—Interinamente se ha

hecho cargo de la Dirección general de Administración local, el oficial primero señor Topete y de la subsecretaría el oficial mayor del ministerio, señor Moreno.

Presentaciones

Madrid 7.—En el ministerio de la Guerra se ha verificado la ceremonia de presentar al nuevo ministro a los jefes y oficiales de los reales cuerpos de alabarderos y escolta, presididos por el general Souza, y al personal de las secciones del ministerio.

El subsecretario general Aranz, pronunció un discurso saludando al nuevo ministro, consagrando el elevado concepto que de su moralidad y justicia se tiene.

El señor La Cierva contestó agradeciendo los sentimientos de afecto expresados por el general Aranz, manifestando que dentro del Ejército se siente satisfacción y bienestar.

Considera puesto de honor el que desempeña, pues que guarda relación con hombres de honor y caballeros sin tacha.

Afirmó que procurará poner en primer término el problema militar, hoy relegado a segundo lugar.

Parres y Sobrino

Madrid 6.—Se han recibido telegramas de Asturias dando cuenta del fallecimiento del senador vitalicio don José Parres y Sobrino.

Las obras del Instituto granadino

Madrid 6.—Don Natalio Rivas visitó esta tarde al ministro de Instrucción pública señor Rodés habiéndole de la conveniencia de dar inmediatamente en el nuevo Instituto de Granada las enseñanzas que se vienen cursando en el Colegio de San Bartolomé y Santiago.

El ministro contestó al señor Rivas que será aprobado el presupuesto adicional para la terminación del nuevo edificio, tan pronto como el arquitecto trace el plano de las obras complementarias.

Nota de don Melquiades

Madrid 6.—El jefe de los reformistas, don Melquiades Álvarez, ha facilitado una nota a los periódicos, aclarando las declaraciones suyas, publicadas en algunos diarios.

Dice que fué enemigo decidido de la reunión de estas Cortes, por no creerlas capacitadas para funciones constituyentes.

Cuando el marqués de Alhucemas—expone—fué llamado a formar Gabinete, el señor Cambó y yo cambiamos impresiones, conviniendo en que el Gobierno proyectado por aquél (después de examinada por nosotros la lista de ministros), no sería garantía suficiente para cumplir el programa de la Asamblea parlamentaria.

Los hechos nos dieron la razón, puesto que el propio señor García Prieto, manifestó poco después, que se trataba de un Gabinete de concentración, (el primero que proyectó) con el que no se comprometía a llevar a la práctica las conclusiones de la Asamblea.

Refiriéndose al señor La Cierva, dice la nota del señor Álvarez que es uno de los grandes defectos del actual Gabinete, aunque no el mayor de los muchos que tiene.

No es un veto personal el que los reformistas ponen al Sr. La Cierva, sino el deseo de excluir un verdadero peligro (que eso representa aquél) contra la libertad.

Si el señor La Cierva ha sido impuesto en el ministerio por altos poderes, esto equivaldría a una imposición vergonzosa e intolerable.

El Consejo de Obras públicas

Madrid 6.—El ministro de Fomento señor Alcalá Zamora, ha reunido hoy al Consejo de Obras públicas, cambiando impresiones sobre algunos servicios de su departamento.

Se acordó dar gran impulso a los trabajos para solucionar los asuntos relacionados con los transportes, concediéndose preferente atención al conflicto uvero de Almería.

Firma regia

Madrid 6.—El monarca ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Guerra: Ordenando el pase a la reserva del general de división, don Antonio Rey.

Idem del de brigada, don José Gómez del Rosal.

Recordando un homenaje

Madrid 6.—Entre los comentaristas de los círculos políticos se recordaba esta tarde, que el actual ministro de Gracia y Justicia, señor Fernández Prada, fué uno de los firmantes de la carta de homenaje dirigida al señor Besteiro.

Un albista

Madrid 6.—El diputado a Cortes por Madrid, conde de Santa Engracia ha dirigido una carta al marqués de Alhucemas, notificándole que acata la jefatura del señor Alba.

Reunión comentada

Madrid 6.—A pesar de que el Gobierno ha anunciado su propósito de

abstenerse en la intervención de asuntos electorales, ha sido muy comentada la reunión que han tenido hoy en el ministerio de Estado el marqués de Alhucemas y el señor Baamonde, en unión de dos candidatos tan significados como los señores Francos Rodríguez y don Luis Silvela.

Declaraciones de Burell

Madrid 6.—El exministro señor Burell, ha hecho hoy declaraciones políticas ante los periodistas.

Disculpó al marqués de Alhucemas, quien no pudo formar Gabinete sino con personas impuestas por el actual momento político.

Expuso que el ejército anabela organización y disciplina, y sin embargo, hay en el ministerio personalidades como el señor Rodés, tildadas de antimilitaristas.

Dice que entre los señores Rodés y Alcalá Zamora existe disparidad de criterio sobre la cuestión internacional.

El marqués de Alhucemas—agregó—no puede ser buen defensor de los elementos militares puesto que destruyó en el Senado, el proyecto de reformas del ejército, presentado por el Gobierno que presidía Romanones.

Terminó manifestando que el señor La Cierva no podrá colaborar mucho tiempo con el presente Gobierno.

La Bolsa

FONDOS PÚBLICOS

Día 5 Día 6

MADRID

4 por 100 perpetuo

Fin corriente. 76 00 00 00

Fin próximo. 00 00 00 00

Al contado

Serie F de 50.000 pías. nominales. 76 05 76 10

» D de 25.000 » » 76 10 76 10

» D de 12.000 » » 76 15 76 20

» C de 5.000 » » 76 75 76 80

» B de 2.500 » » 76 75 76 90

» A de 500 » » 76 80 76 95

» G y H de 100 y 200 » » 76 25 76 40

En diferentes series. 76 75 00 00

5 por 100 amortizable

Serie F de 50.000 pías. nominales. 00 00 00 00

» D de 25.000 » » 00 00 00 00

» D de 12.000 » » 95 00 95 00

» C de 5.000 » » 95 00 95 00

» B de 2.500 » » 95 00 95 00

» A de 500 » » 95 00 95 00

En diferentes series. 00 00 00 00

Nuevo amortizable

Serie F de 15.000 pías. nominales. 00 00 00 00

» D de 12.000 » » 00 00 00 00

» C de 5.000 » » 86 50 00 00

» B de 2.000 » » 00 00 00 00

» A de 500 » » 86 50 00 00

En diferentes series. 86 75 00 00

Bancos y sociedades

Cédulas hipotecarias al 5 por 100 104 70 104 70

» al 4 por 100 98 70 98 55

Acciones del Banco de España. 471 00 474 00

Id. de la C. Arrend. de Tabacos. 286 50 288 00

Id. del Banco Hispano-Americano. 00 00 161 00

Sociedad General Azucarera Española. Acciones preferentes. 00 00 93 00

Id. id. ordinarias. 40 75 41 00

Id. id. obligaciones. 00 00 00 00

PARIS

4 por 100 exterior español. 111 65 111 65

4 por 100 francés. 61 25 61 25

CAMBIO

Paris a la vista: Francos. 74 15 73 90

Londres: Libras esterlinas. 20 86 20 83

La guerra mundial

INFORMES OFICIALES

Parte francés

Madrid 6.—Dicen de París, que se ha hecho público el siguiente comunicado oficial:

«En los sectores de Bélgica, se registran luchas de patrullas. Nuestros destacamentos han realizado con éxito varios golpes de mano contra las líneas alemanas, especialmente al Sur de San Quintín y y Oeste de Auteribe, cayendo en nuestro poder algunos prisioneros.

Ha fracasado un intento del enemigo contra los puestos franceses, al Oeste de Cornillet.

En la orilla derecha del Mosa, se registra vivo cañoneo, particularmente en determinados sectores.

La noche transcurrió tranquila en el resto del frente».

Parte alemán

Madrid 6.—Desde Berlín, transmiten el siguiente comunicado oficial: «En el frente occidental, no ha disminuido la intensidad de los combates de artillería, a orillas del canal de Conmies a Ipres.

En el frente italiano, los ejércitos austro-alemanes se han apoderado de la línea enemiga del Tagliamento. Las tropas adversarias se encuentran en plena retirada desde las montañas al mar.

El camino recorrido por los italianos en su retirada a través de las llanuras se va señalando por grandes incendios.

Varias brigadas italianas intentaron oponer resistencia.

En toda la línea fluvial hasta las costas del Adriático y hasta el valle de Seglia, la presión originada por nuestro empuje ha obligado al enemigo al abandono de su frente montañoso.

Desde el valle de Tella hasta Colbricon y más al Norte hasta Sugana y su valle, en una anchura de más de ciento cincuenta kilómetros, los italianos han evacuado todas sus posiciones fortificadas.

El enemigo sigue su retirada. Las tropas aliadas austro-alemanas han iniciado sus movimientos ulteriores».

Parte austriaco

Madrid 6.—Desde Viena transmiten los siguientes informes oficiales sobre el curso de las operaciones:

«En el frente italiano, aumentó considerablemente la actividad de la lucha en la línea del Tagliamento. Las divisiones austriacas han ganado la orilla occidental de dicho río.

Las tropas del general Tchevarzenberg, que se hallan desde ayer al medio día en la mencionada orilla del Tagliamento, dieron un rápido y enérgico ataque, contribuyendo a un resultado satisfactorio y al avance general de nuestros ejércitos.

En estas operaciones hemos hecho seis mil prisioneros, apoderándonos además de varios cañones.

Las fuerzas del general barón de Krobatin, han hecho en todas partes grandes progresos.

En los frentes ruso y albanés no se registran acontecimientos de importancia».

Parte ruso

Madrid 6.—Informan oficialmente de Petrogrado, que en el frente Norte se registra algún tiroteo, especialmente intenso, en el lago de Waten, donde los alemanes abrieron violentísimo fuego de artillería.

En el resto del frente, no hay nada digno de mención, excepto pequeñas luchas entre destacamentos exploradores.

En el frente del Cáucaso, los moscovitas han desalojado a los turcos de sus trincheras de primera línea, en la región de Seibit, llegando en algunos puntos hasta las terceras posiciones defensivas.

Las tropas turcas fueron rechazadas hacia Kolmur.

Hemos dispersado varias bandas de kurdos, haciendo algunos prisioneros».

Parte inglés

Madrid 6.—Desde Londres transmiten el siguiente comunicado oficial:

«A las seis de la mañana, las tropas inglesas han atacado las posiciones enemigas, hasta el pueblo de Trenchaninelo, progresando de modo satisfactorio.

Los destacamentos británicos del condado de Lincoln, han realizado con éxito un golpe de mano contra las trincheras alemanas, en dirección a Ullusen, haciendo algunos prisioneros.

En otros puntos del frente no se registran novedades importantes».

EN OCCIDENTE

Alentando al Gobierno

Madrid 6.—Participan de Roma que el jefe del Gobierno italiano continúa recibiendo de toda la nación telegramas de aliento.

Entre estos figura uno en nombre de 8.000 ferroviarios de la cooperativa de Milán.

A los eclesiásticos

Madrid 6.—Según dicen de Roma, el Vaticano ha dado instrucciones concretas a las autoridades eclesiásticas, para que permanezcan en sus puestos, a pesar de la invasión.

Conferencia interaliada

Madrid 6.—Según telegramas de Londres, lord Balfour, ha declarado en la Cámara de los Comunes que la conferencia interaliada se verificará durante el mes próximo.

Explosión en un submarino

Cájar.—Don Luis Sánchez López; suplente, don Manuel López Jorja.
Campillo.—Don Francisco Gamero Vera, aspirante a la judicatura; suplente, don Fernando Aguilera Pedrinaci.
Cenes.—Don Diego López Uceda; suplente, don Isidro Torres Fernández.
Churruana.—Don Manuel Sánchez Benavides; suplente, don Francisco Megías Moreno.

Dílar.—Don Manuel Ruiz Pérez; suplente, don José Mariscal.

Dúdar.—Don José Moreno Morales; suplente, don Francisco Padiel Casares.

Gójar.—Don Victoriano Reyes López; suplente, don Francisco Molina González.

Alhama de Granada.—Don Francisco Gómez Álvarez; suplente, don Pedro Pérez Benítez.

Agrón.—Don José Ortiz Calvo; suplente, don Antonio Carmona López.

Arenas del Rey.—Don Pedro Moreno Alferez; suplente, don Pedro Ruiz Ramos.

Cacín.—Don Francisco Martín Sánchez; suplente, don José Rodríguez Pérez.

Chitonesas.—Don Manuel López Argüelles; suplente, don José Marineto García.

Fornes.—Don José Maroto Moles; suplente, don Manuel Montosa Martínez.

Pronósticos del tiempo

He aquí los que hace Sfeijón para los días que restan de la actual quincena:

El miércoles 7, se encaminará hacia el S. de Francia y golfo de León una depresión, ocasionando lluvias y nieves, especialmente desde el N. y Centro al NE., con vientos de entre SO. y NO.

Del 8 al 9, será un poco más tranquila la situación atmosférica de la Península, pero quedarán bajas presiones en el Mediterráneo y llegará otra depresión archipiélagico inglés, que influirán en el NO., N. y NE., donde se registrarán algunas lluvias y nieves, con vientos de entre SO. y NO.

Se perturbará más el estado atmosférico el sábado 10, porque tendrá mayor intensidad la depresión del archipiélagico inglés y formará un secundario en el Cantábrico. Por el influjo de estos elementos se producirán lluvias y alguna tormenta en la Península, principalmente desde el NO. y N., a las regiones centrales, con vientos del tercer cuadrante.

El domingo 11, se hallará en el mar del Norte la depresión de las Islas Británicas y el secundario del Cantábrico se habrá trasladado al Mediterráneo superior. Ocasionalmente lluvias y alguna tormenta en la mitad oriental, particularmente en el NE., con vientos de entre SO. y NO. El lunes 12 actuará en el Mediterráneo el secundario referido, y otro núcleo de fuerzas se acercará al saco de Cádiz. Mejorará la situación atmosférica de la Península, pero estará perturbada en el Mediterráneo y en SO., registrándose algunas lluvias o nieves en las regiones vecinas a dicho mar y en el sector meridional de Andalucía, con vientos de entre NO. y NE., que harán bajar la temperatura.

Del 13 al 14, persistirá en el Mediterráneo la depresión mencionada, y el núcleo de fuerzas del saco de Cádiz evolucionará por el Estrecho y mar Ibérico. Se producirán algunas lluvias y nieves en Andalucía y Levante, particularmente en las regiones meridionales, con vientos del primer cuadrante.

El jueves 15, se alejarán por el S. de Italia y por Túnez los citados núcleos perturbadores que dejarán de influir en la Península, y otras depresiones oceánicas se acercarán a Irlanda y Portugal, causando algunas lluvias en el O.

AYUNTAMIENTO

Comisión de Fomento

Bajo la presidencia del señor Afán de Ribera y con asistencia de los señores Ortega Molina, Bérriz, Cendoya y Casas, se reunió ayer la Comisión de Fomento.

Habiendo presentado planos y documentos don Luis Navas del Valle autorizados por el arquitecto señor Prieto Moreno para la construcción de una casa en la calle de Alamillos número 3, de su propiedad, se acordó proponer que se concediera la licencia.

También se acordó: Que puede concederse un grifo de las tuberías de riego a don Carlos Valdivia de la Peza para su casa número 5 de la calle del Duende, cediendo en beneficio de la ciudad las aguas que dicha finca posee.

Que puede concederse licencia a don Pedro López Sánchez para revestir de fábrica toda la margen del cortijo llamado de Salmerón, de su propiedad, que linda con el río Genil, sin ocupar terrenos de dominio público y conforme al artículo 52 de la ley de aguas.

Que con vista del contrato de arrendamiento informe el arquitecto señor Casas acerca de las obras de limpieza de tejados y construcción de canales y tubos de bajada en las fachadas de la Casa de Socorro; obra que reclama el dueño de la finca.

Que puede autorizarse el contrato de la casa propiedad de don Joaquín Espigares, situada en el barrio alto del Fargue, para instalar en ella la Escuela de niños de aquella barriada, teniendo en cuenta los informes del Inspector jefe de primera enseñanza, del señor Delegado regio y del arquitecto señor Cendoya, conviniéndose el alquiler en 50 pesetas mensuales y sub-

viencionando con 175 pesetas las obras de adaptación que han de hacerse en el edificio, con la inspección y dirección de dicho señor arquitecto.

Que conforme al caso 6.º del artículo 41 del R. D. e Instrucción de 24 de Enero de 1905 para contratación de servicios provinciales y municipales, se solicite del señor gobernador civil la exención de subasta para el arrendamiento de la fábrica de San José, (paseo de la Bomba) en donde se proyecta instalarse el tercer grupo del 12.º regimiento montado de artillería, considerando que el caso es de extraordinaria urgencia.

Que pase a informe del oficial archivero la solicitud de don Ramón Román Mesa, que pide se enajene el papel inútil del Archivo Municipal ofreciéndose a adquirirlo en la forma y condiciones que se convenga.

En vista del informe favorable de la directora de la Normal de Maestras, se acuerda proponer se conceda el título profesional que solicita, a la señorita Antonia Jiménez Jiménez, que carece de recursos para adquirirlo.

En vista de la petición de que se adquieran 10 ejemplares de la *Guía del Candidato a Concejal*, a 2 pesetas cada libro, la Comisión propone, salvando su voto el señor Afán de Ribera, que no considera de utilidad para el Archivo y Biblioteca, el libro de que se trata.

A propuesta del señor Afán de Ribera se acuerda que se pida informe a la directora de la Normal de Maestras acerca de las circunstancias que concurren en la señorita María Viana Santiago, que ha terminado su carrera en esta Escuela y carece de recursos para la expedición del título. Que el arquitecto señor Casas informe acerca de la apertura de una calle entre la de los Frailes y el Portón de Tejero.

Las cuentas municipales

En la tablilla del Ayuntamiento, apareció ayer el siguiente estado de cuentas:

Existencia en caja el día 5 del actual, 5.493'48 pesetas.

Ingresos del día 6.—Por cementerio, 3'75 pesetas; por aduana del pescado, 7; por Alhóndiga de granos, 4'95; por alcantarillado, 112; por gritos, 128. Total de ingresos, 255'70 pesetas.

Existencia en caja, 5.749'18 pesetas.

Pagos.—A Juan Alarcón, en concepto de socorro, 5 pesetas.

Existencia en caja, 5.744'18 pesetas.

Una vez más advertimos a nuestros colaboradores, que no publiquen o no, nunca se devuelven las cartillas. Item más: nuestras ocupaciones no nos permiten establecer correspondencia acerca de los originales que : : : : no se publican : : : :

Un pájaro de cuenta

El domingo último ingresó en la cárcel, procedente de Alhama y a disposición de la Audiencia, un individuo procesado por hurto de caballerías, con el nombre de Francisco Plaza Alcázar.

Sometido a la filiación antropométrica, se ha podido identificar dicho sujeto, resultando que en el mes de Abril de 1912, pasó por la prisión con el nombre de Juan Ruiz Guerrero, habiendo extinguido entonces una condena de dos años, por hurto, en el Penal de Belén.

Gracias al método antropométrico, fueron descubiertos los antecedentes y su pertenencia de tan peligroso pájaro.

El 12.º montado

Como teníamos anunciado, ayer, a la una de la tarde, regresó a Granada el 12.º regimiento montado de artillería, después de realizar prácticas de tiro en el campo de Alquízar de Almería.

Durante el viaje de ida fueron objeto los artilleros de grandes agasajos por parte de las autoridades y vecinos de todos los pueblos del trayecto.

En el camino de Adra a Almería, se cayó del caballo el soldado Juan Lebrón, siendo arrollado por las ruedas de un armón que venía detrás.

El desgraciado fué asistido por los jefes y oficiales del regimiento, siendo trasladado, en vista de su gravedad, a una fonda de Adra, donde quedó para su curación.

A poco de llegar se le administraron los Santos Sacramentos.

Los ejercicios de tiro del 12.º montado se han efectuado brillantemente, sin que por fortuna, hayan ocurrido accidentes de ninguna clase.

Durante la marcha han muerto nueve caballos atacados de pulmonía y congestiones.

El coronel del regimiento, señor Carranza, viene muy satisfecho del buen comportamiento de la tropa y excelente resultado de los ejercicios.

Maniobras

Hoy saldrá para Guadix, el gobernador militar de la plaza, don Ricardo Morales Yaqueiro, acompañado de sus ayudantes, los capitanes señores Dávila y Belza.

El objeto del viaje es dirigir un supuesto táctico que desarrollarán los jefes y oficiales de la cuarta división orgánica.

Marchará también a la ciudad accitana, el general de esta brigada, don Fernando Carreras.

Los ejercicios durarán diez días, realizándose en los campos de Guadix, Baza y Almería.

Esqueletos mortuorias

Se hacen con prontitud y perfección a cualquier hora del día o de la noche, en nuestros talleres, Manuel Páso, 2, (bajos).

SECCION RELIGIOSA

Cultos para hoy

Santos del día 7.—San Hereniano, San Amantio, San Florencio y San Ernesto.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son del séptimo día infraoctava de la Fiesta de todos los Santos, con rito semidoble y color blanco. En la Misa segunda oración de Espíritu Santo, tercera Eclesiástica. Credo.—Hoy pueden celebrarse misas rezadas de difuntos.—Las vísperas son del siguiente (Octava de la Fiesta de todos los Santos) con conmemoración de los Santos Cuatro Mártires Coronados.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos, Ntra. Sra. de las Angustias, Escuelas del Sagrado Corazón y las Misioneras de María Inmaculada (callejón de Argüeta) y en la Capilla de San Juan de Dios.

Jubileo de las 40 Horas.—En la iglesia parroquial del Sagrado, don José Jiménez de la Serna y su esposa doña Dolores Camacho, en sufragio de sus padres y demás difuntos.

Se manifiesta a las ocho de la mañana y se oculta a las cinco de la tarde.

(Mañana, en el Sagrado). Rosario.—En San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media de la mañana. En todas las demás iglesias y en la Capilla de la Misericordia, al toque de oraciones. En San Juan de Dios, a las seis y media de la noche. En Nuestra Señora de las Angustias, a la oración. Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve y cuarto de la mañana.—En el Sagrado a las diez.

Procesión de rogativas.—En la Catedral a las diez de la mañana.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, a las ocho, ocho y media, y ocho y tres cuartos de la mañana.—En la Capilla Real, San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En las Capuchinas, Santuario del Perpetuo Socorro, Hospitalicos, Sagrado Corazón de Jesús, Nuestra Señora de las Angustias y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis a las once de la mañana.—En Santa María Magdalena, desde las siete a las diez.—Hay Misa a las nueve, con exposición de S. D. M., en la Capilla de la Corte de Cristo.

Hay Misa a las doce.—En Nuestra Señora de las Angustias, Santa María Magdalena, y en el Sagrado.

Rogativas por la paz.—En la iglesia del Sagrado Corazón, durante la Misa de las nueve de la mañana.

Retiro para las Hijas de María.—En la iglesia parroquial de Santa María Magdalena a las cuatro y media de la tarde.

Octavario de Animas.—En la iglesia parroquial del Sagrado, a las cuatro de la tarde. Mes de Animas.—Por la mañana, a las ocho, en San Andrés, en los Capuchinos, Santa Eclesiástica, San Gil, San José, San Juan de Dios, Santuario del Perpetuo Socorro, San Justo, Ntra. Sra. de las Angustias, Ntra. Sra. de los Angeles, Santa María Magdalena y San Matías.—A las ocho y media, en el Santo Angel Custodio y los Hospitalicos.—Por la tarde, a las tres, en la Capilla del Cementerio.—Por la noche, a la oración, en Santa Eclesiástica, San Gil, San José, Santa María Magdalena, San Matías, Ntra. Sra. de las Angustias y Ntra. Señora de los Angeles.—A las seis, en San Juan de Dios y Santuario del Perpetuo Socorro.—A las siete, en San Andrés y los Hospitalicos. Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de la Divina Pastora, en la iglesia de PP. Capuchinos.

Mercados de Granada

Precios del día anterior	Quintales métricos
Trigo	86'00 a 86'00
Cebada	00'00 a 00'00
Habas	00'00 a 00'00
Maíz	00'00 a 00'00
Yeros	00'00 a 00'00

Los 44 kilos de trigo se han vendido al precio de 15'84 a 15'84 pesetas.

Existencia de ayer . . . 227 quintales.

Entrada de hoy . . . 44 »

Total 271 »

Vendido 27 »

Quedan 244 »

Los Docks

Últimas cotizaciones de estos almacenes: Trigo, a 16'50 pesetas los 44 kilogramos. Cebada, a 11'75 pesetas los 53 kilogramos. Habas, a 20 pesetas los 51 kilogramos. Garbanos, a 30 pesetas los 59 kilogramos. Maíz, a 17'50 los 54 kilogramos. Yeros, a 17'50 los 59 kilogramos. Habichuelas, a 70 pesetas los 100 kilogramos. Guisantes, a 17'75 pesetas los 55 kilogramos. Alverjones, a 17'50 los 59 kilogramos. Avena, a 12'80 pesetas los 58 kilogramos. Aceite, a 20 pesetas los 11 y 12 kilogramos.

Romana del pescado

Cotización de ayer: Pescadas, 2'25 pesetas kilo; pescadillas, 0'00; pipetas, 2'08; salmonetes, 0'00; lenguados, 0'00; calamares, 0'00; besugos, 0'00; brezas, 0'00; boquerones, 2'05; almejas, 0'51; sardinas, 2'15; morralla, 1'86; bonito, 1'76.

Aceites

En Granada se cotizan: Dentro de la capital a 24 pesetas los 11 y 12 kilos. Fuera, a 20. Los precios se mantienen firmes y las entradas son buenas.

En Córdoba: Cotízase el aceite a 165 pesetas los 100 kilos.

En Sevilla: Se cotizan los aceites corrientes con poca acidez, con menos de tres grados, bien presentados, de 18'75 a 18'87 pesetas los 11 y 12 kilos.

Aceites endebles, a 18 pesetas (72 reales).

En Málaga: El aceite se cotiza en puertos de 18 a 19'65 pesetas los 11 y 12 kilos. El frasco, a 12'75 pesetas los 11 y 12 kilos, según los grados de acidez.

En Jaén: Véndese al precio de 12'75 pesetas los 11 y 12 kilos.

PUBLICACIONES

La revista quincenal de artes y letras «La Alhambra», que dirige nuestro querido amigo el notable cronista de la provincia, D. Francisco de P. Valladar, publica en su último número los siguientes trabajos:

Suárez, F. de P. Valladar.—El Congreso de Bellas Artes, El Bachiller Solo.—Oriental, Dolores del Río Sánchez Granados.—Privilegio, Jiménez Lorá.—El homenaje al Dr. Thebussen.—De un libro curioso, F. Cáceres Pla.—La torre de San Juan de los Reyes, X.—Diario de un peregrino de Andalucía, J. Caninos.—De música, F. de P. Valladar.—Notas bibliográficas, V.—Crónica granadina, V.—Grabado: La torre de San Juan de los Reyes.

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para hoy

Sala de lo Civil.—Juzgado de Almería: don Antonio Basuñana Jiménez con don José Alemán García, sobre nulidad de actuaciones. Abogado, señor García y García; procurador, señor Pérez Bellido; secretario, señor Valverde.

Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Santa Cruz: Antonio López Gil, sobre rapto. Abogados, señores Palacios y Angulo; Prados; procuradores, señores Pérez Bellido y Amaro; secretario, señor Serna.

Se han concedido treinta días de licencia al juez de instrucción de Huelma, don Francisco Arias Rodríguez.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por Juan Lihán Sevilla, en causa del juzgado del Campillo, sobre disparo y lesiones.

Se han aplicado los beneficios de la ley de condona condicional a Juan Jiménez Sánchez, condenado en causa del juzgado del Sagrado, sobre estafa.

Se han concedido treinta días de licencia al juez de instrucción de Huelma, don Francisco Arias Rodríguez.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por Juan Lihán Sevilla, en causa del juzgado del Campillo, sobre disparo y lesiones.

Se han aplicado los beneficios de la ley de condona condicional a Juan Jiménez Sánchez, condenado en causa del juzgado del Sagrado, sobre estafa.

Se han concedido treinta días de licencia al juez de instrucción de Huelma, don Francisco Arias Rodríguez.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por Juan Lihán Sevilla, en causa del juzgado del Campillo, sobre disparo y lesiones.

Se han aplicado los beneficios de la ley de condona condicional a Juan Jiménez Sánchez, condenado en causa del juzgado del Sagrado, sobre estafa.

Se han concedido treinta días de licencia al juez de instrucción de Huelma, don Francisco Arias Rodríguez.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por Juan Lihán Sevilla, en causa del juzgado del Campillo, sobre disparo y lesiones.

Se han aplicado los beneficios de la ley de condona condicional a Juan Jiménez Sánchez, condenado en causa del juzgado del Sagrado, sobre estafa.

Se han concedido treinta días de licencia al juez de instrucción de Huelma, don Francisco Arias Rodríguez.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por Juan Lihán Sevilla, en causa del juzgado del Campillo, sobre disparo y lesiones.

Se han aplicado los beneficios de la ley de condona condicional a Juan Jiménez Sánchez, condenado en causa del juzgado del Sagrado, sobre estafa.

Se han concedido treinta días de licencia al juez de instrucción de Huelma, don Francisco Arias Rodríguez.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por Juan Lihán Sevilla, en causa del juzgado del Campillo, sobre disparo y lesiones.

Se han aplicado los beneficios de la ley de condona condicional a Juan Jiménez Sánchez, condenado en causa del juzgado del Sagrado, sobre estafa.

Se han concedido treinta días de licencia al juez de instrucción de Huelma, don Francisco Arias Rodríguez.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por Juan Lihán Sevilla, en causa del juzgado del Campillo, sobre disparo y lesiones.

Se han aplicado los beneficios de la ley de condona condicional a Juan Jiménez Sánchez, condenado en causa del juzgado del Sagrado, sobre estafa.

Se han concedido treinta días de licencia al juez de instrucción de Huelma, don Francisco Arias Rodríguez.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por Juan Lihán Sevilla, en causa del juzgado del Campillo, sobre disparo y lesiones.

Se han aplicado los beneficios de la ley de condona condicional a Juan Jiménez Sánchez, condenado en causa del juzgado del Sagrado, sobre estafa.

Se han concedido treinta días de licencia al juez de instrucción de Huelma, don Francisco Arias Rodríguez.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por Juan Lihán Sevilla, en causa del juzgado del Campillo, sobre disparo y lesiones.

Se han aplicado los beneficios de la ley de condona condicional a Juan Jiménez Sánchez, condenado en causa del juzgado del Sagrado, sobre estafa.

Se han concedido treinta días de licencia al juez de instrucción de Huelma, don Francisco Arias Rodríguez.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por Juan Lihán Sevilla, en causa del juzgado del Campillo, sobre disparo y lesiones.

Se han aplicado los beneficios de la ley de condona condicional a Juan Jiménez Sánchez, condenado en causa del juzgado del Sagrado, sobre estafa.

Se han concedido treinta días de licencia al juez de instrucción de Huelma, don Francisco Arias Rodríguez.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por Juan Lihán Sevilla, en causa del juzgado del Campillo, sobre disparo y lesiones.

Se han aplicado los beneficios de la ley de condona condicional a Juan Jiménez Sánchez, condenado en causa del juzgado del Sagrado, sobre estafa.

Se han concedido treinta días de licencia al juez de instrucción de Huelma, don Francisco Arias Rodríguez.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por Juan Lihán Sevilla, en causa del juzgado del Campillo, sobre disparo y lesiones.

Se han aplicado los beneficios de la ley de condona condicional a Juan Jiménez Sánchez, condenado en causa del juzgado del Sagrado, sobre estafa.

Se han concedido treinta días de licencia al juez de instrucción de Huelma, don Francisco Arias Rodríguez.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por Juan Lihán Sevilla, en causa del juzgado del Campillo, sobre disparo y lesiones.

Se han aplicado los beneficios de la ley de condona condicional a Juan Jiménez Sánchez, condenado en causa del juzgado del Sagrado, sobre estafa.

Se han concedido treinta días de licencia al juez de instrucción de Huelma, don Francisco Arias Rodríguez.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por Juan Lihán Sevilla, en causa del juzgado del Campillo, sobre disparo y lesiones.

Se han aplicado los beneficios de la ley de condona condicional a Juan Jiménez Sánchez, condenado en causa del juzgado del Sagrado, sobre estafa.

Se han concedido treinta días de licencia al juez de instrucción de Huelma, don Francisco Arias Rodríguez.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por Juan Lihán Sevilla, en causa del juzgado del Campillo, sobre disparo y lesiones.

Se han aplicado los beneficios de la ley de condona condicional a Juan Jiménez Sánchez, condenado en causa del juzgado del Sagrado, sobre estafa.

Se han concedido treinta días de licencia al juez de instrucción de Huelma, don Francisco Arias Rodríguez.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por Juan Lihán Sevilla, en causa del juzgado del Campillo, sobre disparo y lesiones.

Se han aplicado los beneficios de la ley de condona condicional a Juan Jiménez Sánchez, condenado en causa del juzgado del Sagrado, sobre estafa.

Se han concedido treinta días de licencia al juez de instrucción de Huelma, don Francisco Arias Rodríguez.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por Juan Lihán Sevilla, en causa del juzgado del Campillo, sobre disparo y lesiones.

Se han aplicado los beneficios de la ley de condona condicional a Juan Jiménez Sánchez, condenado en causa del juzgado del Sagrado, sobre estafa.

Se han concedido treinta días de licencia al juez de instrucción de Huelma, don Francisco Arias Rodríguez.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por Juan Lihán Sevilla, en causa del juzgado del Campillo, sobre disparo y lesiones.

Se han aplicado los beneficios de la ley de condona condicional a Juan Jiménez Sánchez, condenado en causa del juzgado del Sagrado, sobre estafa.

Se han concedido treinta días de licencia al juez de instrucción de Huelma, don Francisco Arias Rodríguez.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por Juan Lihán Sevilla, en causa del juzgado del Campillo, sobre disparo y lesiones.

Se han aplicado los beneficios de la ley de condona condicional a Juan Jiménez Sánchez, condenado en causa del juzgado del Sagrado, sobre estafa.

Se han concedido treinta días de licencia al juez de instrucción de Huelma, don Francisco Arias Rodríguez.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por Juan Lihán Sevilla, en causa del juzgado del Campillo, sobre disparo y lesiones.

Se han aplicado los beneficios de la ley de condona condicional a Juan Jiménez Sánchez, condenado en causa del juzgado del Sagrado, sobre estafa.

Se han concedido treinta días de licencia al juez de instrucción de Huelma, don Francisco Arias Rodríguez.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto

Dirección, Almacenes SAN JOSÉ, Reyes Católicos, 25

Pida V. el folleto ilustrado que le será remitido gratis, a los
depositarios, J. Uriach y C.^{ta}, Moncada, 20, Barcelona

TONELES
para maceraciones, se venden
en esta imprenta.

CALLICIDA PIZA

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos y durezas. Es cu-
rioso: no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en
general.—Es económico, una peseta en todas las buenas farmacias, drogue-
rias y zapaterías de España.—Granada: Muestras gratis, Farmacia Zambra-
no, Reyes Católicos, 32.

ACCESORIOS DE LAS MEJORES MARCAS PARA
AUTOS, MOTOS, CICLOS Y AVIACION

RUEDAS METÁLICAS "RUDGE - WHITWORTH"
RODAMIENTOS DE BOLAS "S. K. F."

BUJÍAS «SPHINX»-Magnetos BOSCH y sus accesorios.
Alumbrados eléctricos. Llaves «KING-DICK». Herramientas en
general.

PUJOL, COMABELLA y C.^a—Reina, 39 y 4

Teléfono 4855 -Madrid -Telegrama Pujobella

—Nada—respondió con una sonrisa de alma y de corazón Clemencia,—nada, sino^a que no varíe mi muerte.

Buen y sabio deseo, poco común en los jóvenes, aun en los más felices, y más raro aún, si llegan a formar lo, que lo vean cumplirse. Sólo los viejos pueden esperar el haber pagado por entero su tributo de lágrimas a la vida: esta es la gran prerrogativa de la vejez.

La transformación de las habitaciones de Clemencia era debida a su tío el abad, cuya fina delicadeza y cuyo simpático cariño hacia ella habían querido embellecer y hacer dulce su nido a la sobrina a quien amaba, cual los pájaros tapizan con suaves plumas los de sus polluelos. Cada cosa había sido una nueva e inesperada sorpresa para Clemencia, y le había causado la más viva e infantil alegría.

Lo que es su suegro, le regalaba constantemente muy hermosas y prosaicas onzas de oro, que Cle-